SOBRE TASACION DE LA CIENEGA. - 1836.

Cabildo ordinario de 2 de diciembre de 1836.

Seguidamte. se leyó un oficio dirigido pr. el Escmo. Sr. Presidte. Gobr. y Capn. Gral. su fha. veinte y nueve del propio mes de Novre., en que pide S. E. se le remita á la mor. brevedad posible la tasacn. de los terrenos de la Ciénega q, dió margen á la nuevamte. practicada pr. los Sres. Dn. Juan Montalvo y Dn. Migl. Anto. de Herrera con obgeto de determinar lo correspte. en el pespte. de la materia. Se acordó q. inmediatamte. se remita á S. E. pr. los Sres. Coms. el formado el año pasado de mil ochocientos veinte y uno sobre división y venta á censo de los referidos terrenos, donde se halla la tasación á q. se contrahe S. E.

